



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional***CONSIDERANDO:**

Que, el 15 de septiembre de 1959 se creó la **ESCUELA FISCAL INCLUSIVA "LAS AMÉRICAS"**, ubicada en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, por lo que sus integrantes conmemoran el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que, es relevante el compromiso permanente del personal docente y administrativo por generar un nivel académico acorde con las exigencias actuales, propiciando la formación de una población estudiantil con sólidos valores éticos, morales e intelectuales;

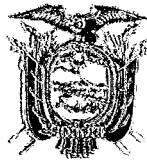
Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman la Escuela Fiscal Inclusiva "Las Américas", por su aporte significativo en el ámbito educativo, fomentando el desarrollo integral de estudiantes probos y comprometidos con los intereses locales y nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, educandos y padres de familia que integran la **ESCUELA FISCAL INCLUSIVA "LAS AMÉRICAS"**, de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, con ocasión de conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación.

OTORGAR la Condecoración **"ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE"**, al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en sesión solemne programada para el efecto.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los trece días del mes de abril de dos mil diez.

IRINA CABEZAS RODRÍGUEZ

Primera Vicepresidenta
en ejercicio de la Presidencia

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Prosecretario General